



**TRIBUNAL CALIFICADOR
PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO
EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A SUPERIOR
(PSICOLOGÍA)
DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 15 DE FEBRERO DE 2019 DE LA DIRECTORA GENERAL
DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA
PROVEER 10 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR
(PSICOLOGÍA) DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

ANUNCIO

El día 29 de mayo de 2021 se celebró el tercer ejercicio del proceso selectivo para el acceso a la categoría de técnico superior (Psicología) del Ayuntamiento de Madrid, en el edificio de la facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en las Bases Específicas de la convocatoria, el ejercicio consistió en resolver dos supuestos, que se determinaron por sorteo público en el mismo acto del examen, relacionados con las materias de los grupos II y III del programa. El tiempo para la realización de este ejercicio fue de cuatro horas.

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas, acordó la publicación de los dos supuestos que resultaron elegidos en el sorteo, que fueron los siguientes:

SUPUESTO PRACTICO 1

UN CASO SOBRE TABAQUISMO

En el Centro Municipal de Salud Comunitaria (CMSC) en el que usted trabaja se desarrolla un programa de Prevención y Control del Consumo de Tabaco, que incluye, entre otras actividades, la promoción y el apoyo a la deshabituación tabáquica de los fumadores que lo deseen. Esta actividad se estructura a través de 'grupos' o talleres de deshabituación, si bien existe también la atención individual, alternativa, posterior o paralela al grupo, cuando el caso o la situación lo requiere.

En este contexto usted atiende a Víctor. Víctor es un hombre de 54 años, fumador de 20 cigarrillos diarios desde los 15 años, de una marca cuya concentración de nicotina es 1 mg/cigarrillo. Es hipertenso y presenta sobrepeso importante (IMC 32,6). Los médicos le han advertido en varias ocasiones sobre riesgos graves para su salud si no deja de fumar. Su mujer, muy preocupada, llamó al centro para pedir cita para él.

Preguntado por su disposición a dejar de fumar, Víctor responde:

Vengo porque mi mujer y mi hija me están dando la tabarra con este asunto, para que me dejen en paz de una vez, pero, sinceramente, no creo que fumar sea tan malo, yo me encuentro bien, mi padre murió a





TRIBUNAL CALIFICADOR
PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO
EN LA CATEGORÍA DE TECNICO/A SUPERIOR
(PSICOLOGÍA)
DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

los 87 años y fue fumador toda su vida; me gusta fumar y me relaja, que buena falta me hace; además, ya lo he intentado otras veces y me ha resultado imposible; y en este momento sería todavía peor, porque estoy muy estresado por el trabajo (Víctor es conductor de autobús, y en su empresa están reduciendo la plantilla).

Preguntado por sus intentos previos, declara que, en una ocasión, hace siete años, estuvo ocho meses sin fumar, tras una recomendación de su médico, y con apoyo farmacológico de vareniclina. Posteriormente ha habido otros intentos posteriores poco consistentes y de muy corta duración.

Se le pide que exponga cómo abordaría este caso. En particular, en relación con las siguientes cuestiones:

1. ¿Qué otros datos recabarían, con el fin de orientar mejor su intervención? Justifíquelo. ¿Qué instrumentos de evaluación podría utilizar para recoger estos datos?
2. ¿Qué secuencia de objetivos se plantearía con Víctor? Plantéelos ordenados cronológicamente.
3. ¿Qué procedimientos (o qué 'menú' de procedimientos posibles en cada caso) podrían utilizarse en relación con cada uno de los objetivos señalados en el apartado anterior?
4. Específicamente en relación con la falta de disposición inicial de Víctor a iniciar un tratamiento, ¿qué estrategia utilizaría? ¿qué habilidades, de comunicación o de otro tipo, serían de utilidad? ¿cómo respondería, de entrada, concretamente, a la frase de Víctor citada literalmente en la descripción del caso (*vengo porque mi mujer y mi hija...*)?
5. En la siguiente lista, señale posibles tratamientos, psicológicos y farmacológicos, que podrían utilizarse.

Acupuntura
Parches, chicles o esprais de nicotina
Vareniclina (<i>Champix</i>)
Homeopatía
Bupropion (<i>Zyntabac</i>)
Arteterapia
Técnicas de exposición al estímulo
Terapia cognitiva
Terapia psicodinámica
Entrenamiento asertivo





TRIBUNAL CALIFICADOR
PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO
EN LA CATEGORÍA DE TECNICO/A SUPERIOR
(PSICOLOGÍA)
DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

	Técnicas de relajación
	Técnicas de activación conductual y enriquecimiento ambiental.
	Clarificación de expectativas sobre el tratamiento
	Fitoterapia
	Programación neurolingüística
	Entrevista motivacional
	Biblioterapia (lectura de documentación seleccionada).
	Técnicas aversivas (fumar rápido, retener el humo, saciación...).
	Búsqueda de apoyo social
	Si lo desea, añada otros procedimientos posibles:

Justifique el porqué de los rechazos (globalmente, no uno a uno).

6. Imagine que Víctor ha tomado la decisión de dejar de fumar, que usted ha recogido los datos de evaluación que precisa, que, junto con el médico, han acordado un apoyo farmacológico para la deshabituación y que han fijado ya una fecha para abandonar el tabaco. ¿Qué indicaciones le daría a Víctor para los primeros días sin fumar?
7. Imagine que durante la evaluación Víctor declara que, además de fumar tabaco, consume cannabis mezclado con tabaco ('porros') de forma ocasional, uno o dos por semana como promedio, cuando esta solo y quiere relajarse ('para ayudarme a dormir') y nunca asociado a su trabajo como conductor. Declara que lleva muchos años fumando porros así, y que no le ocasiona 'ningún problema'. ¿Qué objetivo terapéutico se plantearía en relación con el consumo de cannabis? ¿Qué estrategias terapéuticas utilizaría?
8. Imagine que Víctor deja de fumar completamente, pero que, pasados tres meses de abstinencia, y tras detectar un valor de 12 ppm. en una determinación de seguimiento de monóxido de carbono, declara: *la verdad es llevo unos días fumando un cigarrillo de vez en cuando, pero es solo en momentos puntuales en que lo necesito, y es lo que voy a seguir haciendo a partir de ahora.* ¿Cómo abordaría esta situación?
9. Imagine que, dado que en su centro de salud va a iniciarse próximamente un 'grupo' de deshabituación tabáquica, usted se plantea incluir a Víctor en él. ¿Qué ventajas tendría hacerlo? ¿Qué inconvenientes?



9801FFD75134EC6A





TRIBUNAL CALIFICADOR
PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO
EN LA CATEGORÍA DE TECNICO/A SUPERIOR
(PSICOLOGÍA)
DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

10. Víctor presenta un sobrepeso importante. Una de las preocupaciones que manifiestan tanto él como su pareja es la posibilidad de ganar peso al dejar de fumar. En un momento dado, Víctor pregunta:

¿Me asegura usted que no voy a engordar si dejo de fumar?

¿Qué respondería a esta pregunta? ¿Cómo manejaría el riesgo de ganar peso? ¿Qué otros recursos, dentro del CMSC, podrían utilizarse?

SUPUESTO PRACTICO 2

Familia de origen ecuatoriano. Llegan a Madrid en febrero de 2015.

La familia está compuesta por la madre, Evelyn (fecha de nacimiento 1/1/89), el padre Edwing (fecha de nacimiento 15/01/90) y sus dos hijos Isabella (fecha de nacimiento 2/2/2009) y Jesús (fecha de nacimiento 26/3/2011).

Alquilan un piso que comparten con dos hermanas de Evelyn. Una de ellas había buscado un trabajo para Evelyn como interna en el servicio doméstico.

El horario de trabajo de Evelyn es de lunes a las 7:30 horas hasta el sábado a las 12:30 horas.

Se empadronan a su llegada y realizan gestiones para escolarizar a sus dos hijos.

Edwing no encuentra trabajo y se ocupa de las tareas de la casa.

En su país de origen, Evelyn había sufrido agresiones físicas de Edwing en presencia de sus hijos.

A los cuatro meses de convivencia en España (8 de junio de 2015) la relación de pareja comienza nuevamente a deteriorarse y a producirse episodios de maltrato físico hacia Isabella y Evelyn por parte de Edwing.

Isabella trata de mediar y parar las agresiones físicas y verbales de su padre hacia su madre. Con cierta frecuencia, Edwing abandona la casa los viernes y no vuelve a ella hasta el sábado o el domingo en estado de embriaguez.

A los nueve meses de su llegada a España (noviembre de 2015), Edwing se marcha de nuevo a Ecuador.

Tras su marcha Evelyn acude a los Servicios Sociales municipales de su distrito para solicitar Centro de Día para sus hijos, dadas las dificultades que tiene para ocuparse de ellos trabajando de interna. Una de sus hermanas también trabaja de interna y la menor de ellas no tiene disponibilidad para atender a los sobrinos desde la hora de salida del centro escolar.





TRIBUNAL CALIFICADOR
PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO
EN LA CATEGORÍA DE TECNICO/A SUPERIOR
(PSICOLOGÍA)
DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Hasta obtener plaza en Centro de día, es esta hermana de Evelyn, quien se ocupa de atenderlos por las tardes cuando regresa a casa a las 20:00 horas. Los niños van solos del colegio a casa y permanecen solos hasta que llega su tía materna.

En diciembre de 2015, obtienen plaza en Centro de día en "Quedamos al salir de clase", hasta las 20.00 horas que regresan a casa y se reencuentran con su tía (personal de apoyo del Centro de día llevan a casa a Isabella y Jesús).

Desde la marcha de Edwing a Ecuador no saben nada de él.

Evelyn suele salir los sábados por la noche con sus hermanas, pasando prácticamente toda la noche los niños solos en el domicilio.

A los dos meses de la marcha de Edwing a Ecuador, Evelyn inicia una nueva relación de pareja con Oscar, 5 años más joven que ella. Es de origen latino y lleva en España 3 años. Se encuentra desempleado y Evelyn decide al mes de conocerle que se traslade a su domicilio. Ese mismo año nace Nancy fruto de la relación entre Oscar y Evelyn. Tras la baja maternal, Evelyn, consigue un cambio de horario en la misma casa. Pasa a trabajar como externa de lunes a viernes, y con horario de 8:00 h a 19:00 horas.

Oscar se ocupa de atender a Nancy y de las tareas de la casa. No tiene familia en España y se relaciona con un grupo de amigos de su país con los que inició su proyecto migratorio. Cada vez se va distanciando más de estos amigos y pasa parte del día en casa de unos vecinos del inmueble desatendiendo a Nancy.

Isabella tiene que ocuparse en ocasiones de su hermana pequeña, y con frecuencia tiene que faltar al Centro de día.

El Centro de día comunica a la madre las faltas de asistencia de Isabella al recurso, así como a la trabajadora social de zona. Esta última cita a la madre para tratar este tema y ofertarle la posibilidad de escolarizar a Nancy, ya que Oscar nunca quiso que la niña fuese a una Escuela Infantil o colegio. La madre acude a la cita.

Evelyn habla con Oscar y le dice que de seguir desatendiendo a Nancy tendrá que abandonar el domicilio.

Nancy presenta desde hace un año problemas de sueño y se muestra siempre irritable y con fuertes rabietas.

Hace 15 días (12 de mayo de 2021) Isabella le cuenta a su madre que estando jugando con Nancy esta le ha intentado meter el dedo por la vagina y que quería chuparle los genitales. Ante la negativa de Isabella y recriminarle este juego la niña se fue llorando hacia Oscar y le empezó a hacer tocamientos en el pene a este.

La madre no dio credibilidad a esto y castigó y pegó a Isabella por hacerle estos comentarios.

Información de Firmantes del Documento





**TRIBUNAL CALIFICADOR
PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO
EN LA CATEGORÍA DE TECNICO/A SUPERIOR
(PSICOLOGÍA)
DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

A la semana, Nancy le solicitó este tipo de juegos a su hermano Jesús, quien sorprendido se lo contó a Oscar. La actitud de Oscar fue la misma que la de Evelyn castigándole y prohibiéndole hablar y jugar con su hermana menor. Jesús comentó lo sucedido en el Centro de día. Refirió que tenía prohibido jugar y hablar con su hermana pequeña. Al preguntarle la educadora el motivo el niño no quiso responder delante de los compañeros.

Los días siguientes a este suceso Jesús se mostraba huidizo a la educadora y no participaba en las actividades.

Desde el Centro de día citaron a la madre para informarle del cambio brusco de actitud de Jesús, les preocupaba su tendencia evitativa hacia los educadores y se interesaron por los motivos por los que se le había prohibido relacionarse con su hermana pequeña.

En la cita, la madre les refirió los comentarios que hacían Isabella y Jesús de los juegos eróticos de su hermana. Evelyn estaba enfadada con sus dos hijos por hacer este tipo de comentarios de su hermana pequeña. Cree que es envidia hacia Nancy por ser la consentida de Oscar.

Esta información se trasladó a la trabajadora social de zona quien citó a la madre para informarle y adelantarle sobre lo inadecuado e inapropiado de este tipo de juegos en una niña de 4 años. La madre se enfadó y dijo que eso eran invenciones de sus hermanos y que así lo único que iba a conseguir era sacar a los niños del recurso “Quedamos al salir de clase” por creerse las invenciones de Jesús. La madre culpabiliza a Isabella y a Jesús y se muestra enfadada con las educadoras del Centro de día por hablar de su hija menor, dando credibilidad a dos niños envidiosos y malcriados.

La trabajadora social lleva el caso en esa misma semana a una reunión de coordinación con el Centro de Atención a la Infancia (Equipo de Trabajo con Menores y Familias). Se acuerda derivación al CAI en dicha reunión de coordinación.

Es la trabajadora social de zona quien traslada esta información de derivación al CAI a los padres de Nancy.

Al día siguiente del ETMF el equipo de profesionales del CAI se pone en contacto con los progenitores y los cita.

En base a la información aportada desarrolle el caso práctico describiendo el proceso de atención en el CAI tras recepcionar el caso.

Deberá indicar en el desarrollo:

- . La información no disponible y necesaria a recabar.





**TRIBUNAL CALIFICADOR
PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO
EN LA CATEGORÍA DE TECNICO/A SUPERIOR
(PSICOLOGÍA)
DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

- . La formulación de hipótesis de trabajo.
- . Las áreas de intervención.
- . La elaboración de un Plan de Mejora Familiar o borrador de Proyecto de Apoyo Familiar, según proceda. Plan de contingencia.
- . Las estructuras de coordinación que se precisen.
- . Apoye las actuaciones y decisiones a adoptar en lo regulado por Ley, nombrándolas y citando artículos.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.
Fdo. M^a del Mar García Salguero



Información de Firmantes del Documento

